

ID DOCUMENTO: e65a7485cfc15ef37b9d15e33dd812427d4f18e3
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: BKED1WY049
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA/DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD. TRAMITACIÓN URGENTE

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación de personal laboral para la realización de tareas científico-técnicas de carácter temporal en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de carácter indefinido, publicadas con fecha 02 julio, este Rectorado,

HA RESUELTO

Primero. - Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de las plazas de personal laboral de Investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de Investigación o de Servicios Científico-Técnicos de carácter temporal.

La presente resolución se encontrará expuesta en el tablón oficial de la sede electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>), así como en la página web de investigación (<https://www.urjc.es/i-d-i/convocatoria-investigacion>). En virtud de lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Segundo. - Efectuada la valoración por parte de la Comisión de Valoración, y según lo establecido en el punto 5 de las bases de la convocatoria, se publicará la adjudicación de cada contrato, en la que figurarán los adjudicatarios y las personas integrantes de la lista de suplentes en cada uno de los contratos convocados.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante los juzgados Contencioso- Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, ambos plazos se contarán a partir del día siguiente a de la publicación de la presente Resolución

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

EL RECTOR

El Vicerrector de Investigación, Doctorado y Biblioteca
P.D.F. Resol. (Rector Magfco. 15/07/2025)

Fdo.: Joaquín Rams Ramos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMS RAMOS JOAQUÍN	08-07-2026 12:07:55

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>

Página: 1 / 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	09-07-2026 08:37:58

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 1 / 3

ID DOCUMENTO: e65a7485cfc15ef37b9d15e33dd812427d4f18e3
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: BKED1WY049
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica



PERFIL DEL PUESTO: F1513-8069

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Arroyo	Ruiz	José Marcos
Martín	Amores	David
Martín	Fuente	Lucía
Muñiz	Matilla	Paula
Piquero	Rodríguez	Iciar
Sacristán	Romero	Francisco
Ugarte	Iturrizaga	Aitor

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Causa exclusión
López	Peña	Yaiza	3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMS RAMOS JOAQUÍN	08-07-2026 12:07:55

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>

Página: 2 / 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	09-07-2026 08:37:58

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 3



Códigos de las causas de exclusión:

1.-No firma del interesado o falta cumplimentar datos esenciales en la solicitud

2.-**No aportar DNI, NIE**, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor, certificado de inscripción en el registro de ciudadanos de la Unión, estar incompleto, caducado o ilegible (**del interesado o de quien presente la inscripción**).

Ayuda para la subsanación: presentar copia del documento válido y vigente, copia de ambas caras del documento

3.-**No aportar titulación /nivel formativo requerida en la plaza** o resguardo de haberlo solicitado (justificante de abono de tasas)

Ayuda para la subsanación: presentar copia del título requerido del nivel formativo para la plaza afectada, por ambas caras. Los resguardos de los títulos universitarios oficiales tienen una validez de 1 año según R.D.1002/2010 de 5 de agosto

3 bis. **No aportar la correspondiente traducción**

Ayuda para la subsanación: Si se trata de titulaciones en un idioma distinto al español, al documento original habrá de acompañarse de la correspondiente traducción.

4.-Haber alcanzado la edad de jubilación forzosa

5. No aportar CV

7.-Solicitud fuera de plazo (*Causa de exclusión no subsanable*)

8.-Otras causas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMS RAMOS JOAQUÍN	08-07-2026 12:07:55

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>

Página: 3 / 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	09-07-2026 08:37:58